Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2023, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL FÍSICO (RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES) Y CHARLAS EDUCATIVAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLABLES Y ORGÁNICOS QUE GENERAN RIESGO PARA ETV EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 del 2015, los estudios previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2023, fueron publicados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y atendiendo los principios de publicidad y transparencia, mediante Resolución No. 1376 del 27 de junio de 2023 se dio apertura de la Convocatoria Pública No. SA-027-MC-2023.

Que, de acuerdo con el cronograma electrónico del proceso, a la fecha y hora del cierre, se presentaron a participar un (1) oferente: **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, representada legalmente por el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA**.

Que, dando cumplimiento a las normas vigentes, el informe de evaluación fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii durante los días señalados en el cronograma electrónico del proceso, sin observaciones al mismo.

Que el proponente **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, representada legalmente por el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA** fue considerado HÁBIL, por cuanto subsanó en debida forma los documentos requeridos por la entidad en el informe preliminar, en consecuencia, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso, y obtuvo 1002 puntos de los 1004 puntos posibles.

Que en el informe de evaluación definitivo de fecha 19 de julio de 2023, el comité evaluador recomendó, salvo mejor criterio, adjudicar al proponente **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, representada legalmente por el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA**, en razón a que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes obtuvo 1002 puntos de los 1004 puntos posibles, cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes establecido en el pliego de condiciones.

Que la propuesta económica presentada por el oferente COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", fue por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($186.435.000), razón por la cual éste será el valor del contrato, puesto que dicha suma no sobrepasó el valor del presupuesto oficial.

Que una vez cumplidos los procedimientos de ley y acogiéndose a la recomendación del Comité Evaluador, se hace necesario adjudicar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2023 a COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN".

Que el suscrito alcalde acoge la recomendación realizada por el Comité Evaluador en el informe de evaluación definitivo, y, por tanto, considera pertinente adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2023 al proponente COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN".

Powered by CamScanner

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2023, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL FÍSICO (RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES) Y CHARLAS EDUCATIVAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLABLES Y ORGÁNICOS QUE GENERAN RIESGO PARA ETV EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, representada legalmente por el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA**, el contrato que resulte del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2023, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL FÍSICO (RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES) Y CHARLAS EDUCATIVAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLABLES Y ORGÁNICOS QUE GENERAN RIESGO PARA ETV EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($186.435.000) y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del proyecto descrito en el artículo anterior se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 10147 del 3 de febrero de 2023, CDP No. 10149 del 3 de febrero de 2023, CDP No. 10384 del 29 de marzo de 2023 y CDP No. 10388 del 29 de marzo de 2023, expedidos por la Oficina de Presupuesto, con cargo a la vigencia 2023.

ARTÍCULO TERCERO: El oferente **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, deberá perfeccionar el contrato referenciado en el artículo primero, dentro de los días establecidos en el cronograma electrónico.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo (Sucre), a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2023.

ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Edith Pombo Hernandez	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Sandra Fernández Parra	Jefe Gestión Contractual	
Revisó	Yulieth Rodríguez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde.			

Powered by CamScanner